



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00709688- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de reinscripción y equivalencias presentada por el alumno Álvaro Pérez Fontana de la carrera Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos (IRAC); y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que el alumno debe realizar la presentación de su Trabajo Final.

Que se enmarca en el procedimiento establecido por RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM N° 3528/19, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
PÉREZ FONTANA, Álvaro	PAS D499902	2020

ARTÍCULO 2º: Otorgar al alumno las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo con lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos:

CURSO TOMADO			FECHA DE
--------------	--	--	----------

(INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	NOTA	APROB.
Navegando el Aula (IRAC)	Navegando el Aula	10 (diez)	19-06-2020
Fisiología de la Reproducción de la Vaca (IRAC)	Fisiología de la Reproducción de la Vaca	10 (diez)	25-08-2020
Evaluación de la Aptitud Reproductiva del Toro (IRAC)	Evaluación de la Aptitud Reproductiva del Toro	8 (ocho)	25-10-2020
Control Farmacológico del Ciclo Estral (IRAC)	Control Farmacológico del Ciclo Estral	8 (ocho)	11-12-2020
Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IRAC)	Inseminación Artificial a Tiempo Fijo	8 (ocho)	27-03-2021
Estadística y Biometría (IRAC)	Estadística y Biometría	7 (siete)	19-05-2021
Producción Y Transferencia de Embriones In Vivo (IRAC)	Producción Y Transferencia de Embriones In Vivo	8 (ocho)	13-07-2021

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.